000612

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES

ORD.: N°10638/ACC 620574 /DOC 378158 /

ANT.: 1) Solicitud de concesión definitiva de Colbún S.A., ingreso SEC N° 33052 de fecha 31.12.2009.

2) Carta N° GL-059/2011 de Colbún S.A., de fecha 13.09.2011, ingreso SEC N° 25375, de fecha 13.09.2011.

MAT.: Notificación de servidumbres por medio de Notario Público.

SANTIAGO, 07 OCT. 2011

DE : JEFE DEPARTAMENTO TÉCNICO DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
A : GERENTE GENERAL DE COLBÚN S.A.

1. Según petición indicada en ANT. 1, usted está solicitando a S.E. el Presidente de la República que, en conformidad con lo establecido en el DFL N° 4/20.018, de 2006, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL N° 1, de 1982, del Ministerio de Minería, Ley General de Servicios Eléctricos, se le otorgue concesión definitiva por plazo indefinido, para establecer el proyecto denominado "Línea de Transmisión Eléctrica 2 x 220kV San Pedro-Ciruelos".

2. Considerando que vuestra empresa solicitó, mediante carta indicada en ANT. 2, notificar las correspondientes servidumbres por medio de Notario Público, éstas deberán efectuarse conforme al formato de Notificación y Certificación que se adjunta. Además, se deberá entregar al notario el Documento Informativo que también se acompaña.

Saluda atentamente a Ud.,

Por orden del Superintendente

FRANCISCO BALCAZAR GONZALEZ
Jefe Depto. Técnico
Sistemas Eléctricos

Incl: -Formato de Notificación y Certificación.
-Documento Informativo.

DRC/NMM/SEV/sev
colbun_sanpedroCiruelos_402_notario_sev_33052_03102011

Distribución:
-Gerente General Colbún S.A.
Av. Apoquindo 4775, piso 11, Las Condes, Santiago.
-Depto. Técnico de Sistemas Eléctricos.
-Oficina de Partes (33052, 25375)

Caso Times: (114242)

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1465, local 10, torre 3 / Santiago / Chile / fax: (56-2) 756 5105 / call center: 600 6000732 / www.sec.cl